REPUBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO INTERFORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaria de Educación Medellín

Hace Constar Que:

ENESTEBANA BELLO VELASQUEZ

C.C. 1.045.420.278

Asistió al Curso: "Auxiliar de Tránsito"

Para Constancia se expide en Medellín, Marzo 03 de 2025

Intensidad horaria 10 horas

Cód.: CURAUXTTO00241

Diego Andrés Pineda M.
Director

INTER-FORENSES

Luisa Alvarez Alvarez
Secretaria Académica

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN Nº 999

EL RECTOR Y SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO DE MEDELLIN CON RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS Nº 004175 DE ABRIL 16 DE 2015 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR GRADOS PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICION; BASICA CICLO PRIMARIA GRADOS 1° A 5° BASICA CICLO SECUNDARIA GRADO 6° A 9° Y MEDIA ACADEMICA GRADOS 10° Y 11° CARÁCTER PRIVADO DANE 305001004495, CODIGO ICFES 800455 Y CERTIFICADO POR EL ICONTEC CON LA NORMA ISO 9001-2008 DESDE 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

CERTIFICAN

Que ENESTEBANA BELLO VELASQUEZ identificado con C.C 1045420278 cursó el grado SEXTO, de educación básica secundaria en agosto 26 del año 2018 con la valoración que a continuación se describe:

AREAS	VALORACION	
	ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
CIENCIAS NAT. Y ED. AMB.	4.0 (CUATRO CERO)	BASICO
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA,GEOGRAFÍA,CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA-INSTRUCCIÓN CIVICA	3.6 (TRES SEIS)	BASICO
ED. ARTISTICA Y CULTURAL	5.0 CINCO CERO)	SUPERIOR
ED. ETICA Y VALORES HUM.	3.5 (TRES CINCO	BASICO
ED. FISICA RECREACIÓN Y DEP.	3.5 (TRES CINCO)	BÁSICO
ED. RELIGIOSA	3.5 (TRES CINCO)	BASICO
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	3.5 (TRES CINCO)	BASICO
MATEMATICAS	3.5 (TRES CINCO)	BASICO
TECNOLOGIA E INFORMATICA	4.1 CUATRO UNO	BASICO
[illegible]	3.5 (TRES CINCO)	BASICO

Desempeño Superior: 4.6 - 5.0 Desempeño Alto: 4.3 - 4.7
Desempeño Básico: 3.5 - 4.2 Desempeño Bajo: 0.0 - 3.4

DECRETO 2832 DEL 16 DE AGOSTO DE 2005 QUE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL ART. 88 DE LA LEY 115 DE 1994 EN LO QUE REPRESENTA A LAS VALIDACIONES DE ESTUDIOS BASICA Y MEDIA ACADEMICA, CIRCULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION No 042 DE JUNIO 12 DE 2012 RESOLUCION RECTORAL 008 DE MAYO 19 DE 2016

Para constancia se firma en Medellín a los 06 días del mes de septiembre de 2018

Pbro. FABIO ABRAHAM DIAZ VERGARA
C.C 9.274.570
Rector